

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE JULIO DE 2024 (BICI 15 DE JULIO), PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO III NIVEL B EN LA SECCIÓN DE PROYECTOS EDITORIALES DEL SERVICIO DE GESTIÓN EDITORIAL DE LA UNED.

Se dispone la publicación de la plantilla correctora provisional del segundo ejercicio celebrado el 10 de abril de 2025. Las alegaciones a la misma podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación, finalizando el martes 22 de abril de 2025.

Las alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PAS Laboral, código U02800251, siendo el único medio válido de presentación. No se permite adjuntar ficheros a las alegaciones. En el asunto debe constar: Alegaciones LMIA0009.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de la plantilla correctora definitiva en la página web de la UNED.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

La secretaria del Tribunal, Gema Fernández García.

